DIARIO DEL NORTE

Periódico de la Región Caribe

La Guajira - Colombia | Año 15 | No. 4.558 | 15 Páginas | ISSN 2145 - 46 52 www.diariodelnorte.net Riohacha D.E.T.C., jueves 15 de mayo de 2025 | $1.200

Denunciaron a presuntos trashumantes de elecciones atípicas en La Jagua del Pilar

La Fiscalía General recibió en Valledupar una denuncia formal por presunto fraude en la inscripción de cédulas en el municipio de La Jagua del Pilar.

Se trata de posible trashumancia electoral, que estaría comprometiendo la transparencia de las elecciones atípicas programadas para este 18 de mayo.

Pág. 2

¡Congreso hundió la consulta!

Foto Cortesía / Diario del Norte.

El rechazo de la Plenaria del Senado a la propuesta del Gobierno nacional para realizar una consulta popular sobre aspectos clave de su reforma laboral ha generado un escenario de incertidumbre política y jurídica en el país. La votación, que concluyó con 49 votos en contra y 47 a favor, refleja una división profunda en el Congreso, además de un ambiente tenso marcado por enfrentamientos verbales entre congresistas y la intervención de la Policía para mantener el orden. Por su parte, el presidente Gustavo Petro reaccionó ante la decisión y, en un mensaje dirigido a la nación, solicitó al Senado que vuelva a votar la iniciativa que fue radicada por el Gobierno.

Pág. 11

Crisis económica impide garantizar transporte escolar a 4.200 estudiantes en el Distrito de Riohacha

Pág. 8

GENERALES

Fiscalía acusa a exgobernador de La Guajira por irregularidades en contrato sobre el Plan de Aguas

Pág. 11

REGIONALES

Gobernación de La Guajira articula esfuerzos por una infancia y adolescencia libre de abusos

Pág. 10

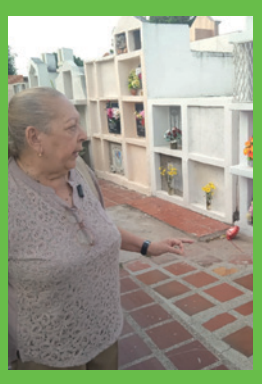

Nueva Junta recupera el cementerio de Villanueva: "Esto no es de la Alcaldía, es del pueblo"

Pág. 9

POLÍTICA

Senador Alfredo Deluque advierte que el Pacto Histórico y el Gobierno no son del pueblo

Pág. 3

JUDICIALES

Aún no hay un pronunciamiento oficial por el crimen de una nutricionista en la carretera Cuatro Vías – Riohacha

Pág. 15

En los tres primeros meses de este año se han presentado 106 bloqueos en las vías de La Guajira

Pág. 14

REGIONALES

Corpoguajira realizó jornada de sensibilización en el Cabo de la Vela

Pág. 9

OPINIÓN

'Cubita' haciendo patria, cerrando brechas y ordenando a San Juan

Pág. 6

Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Fallaron sumas y acuerdos

Al ministro del Interior, Armando Benedetti, le fallaron las sumas, no restó y le hicieron 'conejo' con los acuerdos. Antes de la votación, en sus listados tenía 52 votos por el Sí, y 48 por el No. Al terminar la votación, 49 por el No, y 47 por el Sí. ¿Fallaron los acuerdos? Dos senadores del PH, no votaron. ¿Se escondieron? El Mira no acató el guiño. Antes de la plenaria 'Armandito' reía. Después se refugió en una oficina.

Gobierno ordena huelga

Cinco minutos después del sepelio de la consulta, el Gobierno trinó: 'Fue un fraude'. Luego apareció otro trino desde la China: "Propongo de inmediato la reunión de las centrales obreras, la coordinación campesina, las juntas de acción comunal, los comités juveniles barriales y el movimiento indígena para dar el paso siguiente". El plan B: Paralizar el país con huelgas y jornadas en las calles. La policía recibió orden de no enfrentar a los marchistas.

Reacción de Cielo

No puede ser. Cielo Rusinque, la Superintendente de Industria y Comercio y ministra de Comercio (e) hizo anuncios apocalípticos. Calificó a los congresistas de 'infelices' y 'desgraciados'. Advirtió que la decisión del Congreso provocará una fuerte respuestas en las calles. ¿Ira suprema? Algo puedo entender. ¿Ministra, se paraliza el comercio? Eso parece, de acuerdo a la orden impartida por el presidente.

¿Cómo votaron los guajiros?

El senador de la U, Alfredo Deluque, mantuvo su decisión y negó la consulta. Martha Peralta, inicialmente dijo que estaba impedida, pero no aceptaron el argumento. ¿Entonces? No votó. Faltaron votos del PH. ¿El partido de Gobierno? Los mismos. ¿Hubo fraude? Si el registro hubiese permanecido abierto, habrían entrado dos votos más por el Sí y uno por el No. Los otros seis, eran conservadores y de Cambio que sus partidos les habían impuesto votar no.

Dagny Daniela Mejía Rivadeneira, Riohacha.

Gleny Beth Iguaran Mejía, Riohacha.

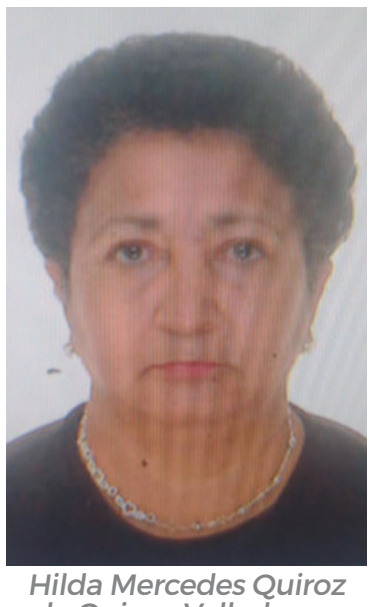

Hilda Mercedes Quiroz de Quiroz, Valledupar.

Jorge Aurelio Ávila Torres, Urumita.

Maireth González Saurith, Urumita.

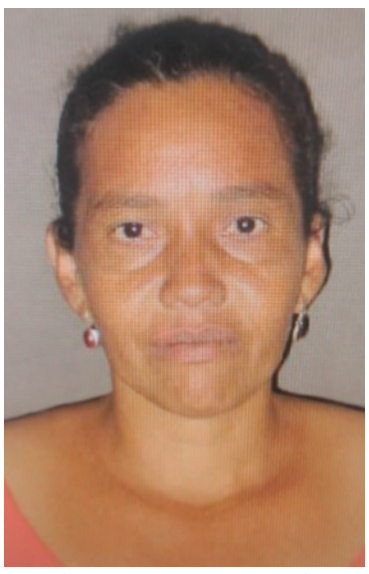

Melisa del Carmen Miranda Beleño, Villanueva.

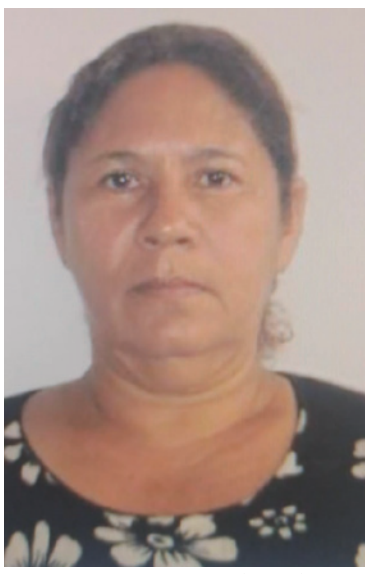

Amparo de Jesús Pérez Orozco, Manaure.

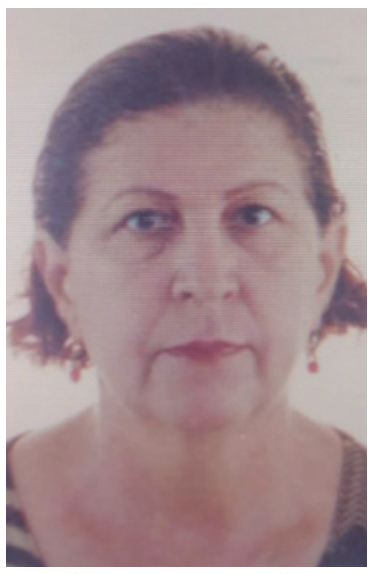

Mariela Zuleta Gutiérrez, Valledupar.

Susana María Mattos Silva, Valledupar.

Yaneth Lago Bermúdez, Bogotá.

Omisión de la Registraduría Nacional favorece la trashumancia histórica

Ante la Fiscalía denunciaron a presuntos trashumantes de las elecciones atípicas en La Jagua del Pilar

La Fiscalía General de la Nación recibió en Valledupar una denuncia formal por presunto fraude en la inscripción de cédulas en el municipio de La Jagua del Pilar, relacionado con trashumancia electoral, que estaría comprometiendo la transparencia de las elecciones atípicas programadas para el próximo 18 de mayo.

Este medio tuvo acceso al listado completo de las personas señaladas por inscribir de manera irregular sus cédulas para votar en La Jagua del Pilar, pese a residir en otros municipios y departamentos, principalmente en el Cesar y La Guajira. Entre los lugares con mayor número de presuntos trashumantes figuran en el Cesar: Valledupar, Manaure (corregimiento de Aguacoche), La Paz y San Diego; y en La Guajira: Villanueva, Urumita y Riohacha. En el expediente se encuentran plenamente identificadas estas personas, con sus respectivas direcciones y números de cédula.

El denunciante, Eduardo Rafael Romero Saurith, radicó el caso el 12 de marzo y aseguró que al menos 368 ciudadanos con residencia comprobada en Valledupar y otros corregimientos del Cesar habrían inscrito sus cédulas para participar en las elecciones de La Jagua del Pilar, incurriendo presuntamente en este delito desde comicios anteriores.

DESTACADO

Los denunciados no son reconocidos como residentes en La Jagua del Pilar, pero tienen arraigo en Valledupar. Esto pone en riesgo la legitimidad del proceso democrático.

Según Romero, el listado de los supuestos infractores fue verificado mediante la base de datos de la Adres (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), la cual confirmó que los implicados están afiliados a EPS con sede en Valledupar y no en La Jagua del Pilar, donde ejercen el derecho al voto.

Además, se conoció que los hoy denunciados no son reconocidos como residentes en La Jagua del Pilar, pero sí tienen arraigo en la capital del Cesar. A juicio del denunciante, permitir esta irregularidad pone en riesgo la legitimidad del proceso democrático y vulnera el derecho ciudadano a una representación auténtica.

Romero también cuestionó a la Registraduría Nacional del Estado Civil por no haber depurado adecuadamente el censo electoral, a pesar de contar con herramientas como el Sisben, la Adres y el Archivo Nacional de Identificación. Considera que esta omisión favorece la trashumancia histórica y distorsiona los resultados electorales.

Finalmente hizo un llamado a los organismos de control —Procuraduría, Fiscalía, Consejo Nacional Electoral, Ejército y Policía— para que este domingo 18 de mayo actúen de manera articulada y eviten que personas ajenas al municipio decidan la elección del nuevo mandatario en La Jagua del Pilar.

oraculo@diariodelnorte.net

Oráculos

Declaraciones que sorprenden

El secretario de Educación de Riohacha, Alberto Mario Cuan, sigue sorprendido por las recientes afirmaciones del ministro de Educación, Daniel Rojas, donde asegura que fueron asignados recursos adicionales al Distrito. El secretario le está pidiendo al ministro que le informe dónde están esos recursos, al parecer para el servicio de transporte escolar. Alberto Mario, dejó claro que el Ministerio no ha girado al Distrito recursos adicionales.

Las contradicciones

El MinEducación Daniel Rojas no sabe cómo congraciarse con los estudiantes y docentes de Riohacha. Ayer informó que conforme a lo establecido por la Ley, no es de su competencia financiar el servicio de transporte escolar. Y fue más claro. La responsabilidad del transporte escolar recae exclusivamente en las Secretarías de Educación y demás ETC. Sin embargo más tarde informó de recursos adicionales para el servicio de transporte escolar.

Senador activo

El senador Alfredo Deluque Zuleta, sigue muy activo en sus redes sociales. En su cuenta de X dejó claro que el Pacto Histórico y el Gobierno nacional no son del pueblo. ¿Y eso por qué? Por una respuesta simple, porque todos los congresistas en oposición al Gobierno también fueron elegidos por voto popular. Dice el senador que además fueron votos menos cuestionados.

Votos que faltaron

Alejandro Villanueva, director de desigualdad en sus redes sociales, aseguró que algunos senadores que juraron luchar por los trabajadores no votaron la consulta popular. Alejandro se refería a la senadora Martha Peralta. "La consulta popular se hundió por el mismo Pacto Histórico", ¿entonces? Dice Alejandro que el presidente Gustavo Petro, no puede decir que fue un golpe blando.

No se les permitió usar el nombre del pueblo en una consulta millonaria

Senador Alfredo Deluque advierte que el Pacto Histórico y el Gobierno no son del pueblo

En su cuenta de X, el senador Alfredo Deluque Zuleta, expresó que el Pacto Histórico y el Gobierno no son el pueblo, en el desarrollo de la plenaria del Senado el día de ayer cuando se hundió la consulta popular.

Precisó que no se deben arrogar lo que no les pertenece, cuando en el Congreso todos fueron elegidos por mandato popular.

"No vamos a permitir que usen el nombre del pueblo para justificar consultas millonarias, reformas improvisadas y discursos de división", dijo.

Precisó, que los congresistas que no son afines al gobierno también fueron elegidos con votos y menos cuestionados de los que se le dieron al gobierno.

"El ELN no ha salido a decir que al Partido de la U lo eligió, ni en las cárceles han salido a decir que nos eligieron; a nosotros nos eligió el pueblo también y tenemos un mandato popular que ejercemos a través de la democracia indirecta presente desde los tiempos arcaicos, y que es válida establecida en nuestra Constitución", dijo.

En ese mismo sentido, el senador Alfredo Deluque Zuleta, precisó que el partido de U en su bancada a través de la senadora Norma Hurtado, presentaron una ponencia alternativa que buscaba unir los intereses tanto del gobierno como del pueblo colombiano.

"Y estamos aquí discutiendo una apelación que no presentamos nosotros, que presentaron los adeptos al Gobierno, los adeptos al Gobierno dijeron queremos que el tema sea nuevamente revisado por el Congreso de la República. Y aquí estamos haciendo eso", precisó.

Puntualizó, por qué arrogarse los derechos de todo el pueblo colombiano, si ustedes no los tienen todos, según las encuestas tienen el 30%., dónde está el otro 70% del pueblo colombiano en estos momentos", precisó.

Agregó, que se trataba de una discusión inocua, en donde el pueblo colombiano también debe entender que lo que se quiere es evitar que se adelante la campaña política del 2026.

"Aquí el pueblo colombiano también debe entender que lo que nosotros queremos en estos momentos, por ejemplo el Partido de la U, es que se llegue a una concertación rápida sobre unos derechos laborales que todos queremos reconocer a los pueblos, al pueblo colombiano, pero que lo queremos hacer bien para que no afecte a la pequeña y la mediana empresa y para que no resulten una precarización más de los derechos laborales de los colombianos, que hoy ven cómo el Gobierno nacional ha subido al 73% de la contratación a través de OPS", expresó.

Alfredo Deluque, senador de la República.

"Nos hicieron sus jugaditas"

Senadora Martha Peralta advierte que no hubo garantías para la votación de la consulta popular

"Nos robaron la consulta popular, expresó la senadora Martha Peralta, tras el hundimiento ayer en la plenaria del Senado.

Agregó, que no se contó con las garantías para la votación de la consulta popular por parte de la mesa directiva.

Explicó, que la votación no duró ni 2 minutos, aún sabiendo que en el punto anterior varios senadores se habían declarado impedidos.

"Dejamos constancia del retiro del recinto, nos hicieron sus jugaditas", dijo.

En ese mismo sentido, la senadora Martha Peralta, calificó la situación como verdadero fraude. Puntualizó que todo lo tenían orquestado, y que la única salida es la movilización en las calles y la huelga.

Cabe destacar que la consulta popular se hundió con 49 votos en contra, y 47 a favor resultando negada.

Martha Peralta, denunció que la mesa directiva les hizo una 'jugadita'.

GASES DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.

Tarifas aplicables para el mes de mayo 2025 a los Usuarios del Servicio Público de Gas Combustible por Redes de Tubería

Considerando que:

1. Por medio de la Circular CREG 034 de 2017 la Comisión dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés; que mediante la Resolución CREG 027 de 2018, modificada por la Resolución CREG 141 de 2018 se definieron los cargos de distribución para los usuarios residenciales y los cargos de distribución para los usuarios de uso diferente al residencial; y que mediante la resolución CREG 137 de 2013 estableció las fórmulas tarifarias generales para la prestación del servicio público domiciliario de distribución de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados:

FORMULA CARGO VARIABLE $= \frac{Gm\,i.j. + Tm\,i.j.}{1-\rho} + (Dm\,i.j. \times FPCm\,i.j.) + Cvm\,i.j. + Ccm\,i.j.$

FORMULA CARGO FIJO $= Cfm\,i.j.$

Dónde:

- J: Comercializador
- I: Mercado Relevante de Distribución
- m: Mes de participación del Servicio
- Gm: Costo promedio unitario en $/m3 para compras de gas natural destinados a usuarios regulados, aplicable en el mes m
- Tm: Costo promedio unitario en $/m3 para el transporte de gas natural en el sistema nacional de transporte destinados a usuarios regulados, aplicable en el mes m
- p: Porcentaje reconocido de pérdidas de gas en el Sistema Nacional de Transporte y Distribución.
- Dm: Componente variable del Cargo por Distribución, en $/m3, por uso de la red aplicable en el mes m, correspondiente al rango j de consumo
- Cf: Componente fijo del cargo por distribución, en $/m3, por uso de la red aplicable en el mes m, correspondiente al rango j de consumo
- Cvm: Componente variable del costo de comercialización del gas combustible por redes de tubería.
- Ccm: Costo unitario correspondiente a la confiabilidad del servicio de gas combustible.

2, La Resolución CREG 105 006 de 2023 la cual prorroga la vigencia de las fórmulas de la Resolución CREG 003 de 2021 que establece los porcentajes, metodología de cálculo y vigencia de los subsidios a aplicar a los usuarios de los estratos 1 y 2. La Resolución CREG 015 de 1997 establece los porcentajes de contribución para los usuarios del servicio de gas combustible por red de tubería.

3. La Resolución CREG 048 de 2020, modificada por la Resolución CREG 109 de 2020, establece la Opción Tarifaria Transitoria (OTT) aplicable a los usuarios regulados, la cual incide en el cálculo del cargo variable y en los subsidios de los usuarios estratos 1 y 2

MERCADO RELEVANTE	Tipo de Usuario	RANGOS DE CONSUMO		CARGO VARIABLE						CARGO FIJO
		Rangos	Consumo (m3)	Dmij X Fpc	Gmij	Tmij	P	C. Variable	C. Variable (OTT)	Cargo Fijo
Principal *	Residencial			927,14	1.732,18	452,27	0,66%	3.126,10	3.751,33	3.355
	No Residencial	1	0 - 1.000	745,00	1.732,18	452,27	0,66%	2.943,96		3.355
		2	1.001 - 10.000	731,00	1.732,18	452,27	0,66%	2.929,96		3.355
		3	10.001 - 25.000	705,00	1.732,18	452,27	0,66%	2.903,96		3.355
		4	25.001 - 50.000	643,00	1.732,18	452,27	0,66%	2.841,96		3.355
		5	50.001 - 100.000	556,00	1.732,18	452,27	0,66%	2.754,96		3.355
		6	100.001 - >100.001	360,00	1.732,18	452,27	0,66%	2.558,96		3.355
Dibulla	Residencial			1.005,41	1.732,18	452,27	0,66%	3.204,37	3.845,24	3.355
	No Residencial	1	0 - 25.000	547,00	1.732,18	452,27	0,66%	2.745,96		3.355
		2	25.001 - >25.001	436,00	1.732,18	452,27	0,66%	2.634,96		3.355
Albania	Residencial			798,71	1.732,18	452,27	0,66%	2.997,67		3.355
	No Residencial			706,00	1.732,18	452,27	0,66%	2.904,96		3.355
Distracción	Residencial y No Residencial			482,64	1.732,18	452,27	0,66%	2.681,60		3.355
La Jagua del Pilar	Residencial y No Residencial			432,47	1.732,18	452,27	0,66%	2.631,43	3.157,71	3.355

MERCADO RELEVANTE		Resolucion CREG 027 y 141 de 2018				Resolucion CREG 048 y 109 de 2020				CONTRIBUCIONES	
		Meq ($/m3)	Tarifa ($/m3)	% Subsidio	Subsidio ($/m3)	Meq ($/m3)	Tarifa ($/m3)	% Subsidio	Subsidio ($/m3)	Estrato 5 y 6	No Residencial
Principal *	Estrato 1	3.397,70	1.359,08	60,00%	-2.038,62	4.219,92	1.687,97	60,00%	-2.531,95	20,00%	8,90%
	Estrato 2	3.394,99	1.697,50	50,00%	-1.697,50	4.235,82	2.117,91	50,00%	-2.117,91		
Dibulla	Estrato 1	3.494,39	1.397,76	60,00%	-2.096,63	4.276,33	1.710,53	60,00%	-2.565,80	20,00%	8,90%
	Estrato 2	3.486,84	1.743,42	50,00%	-1.743,42	4.270,63	2.135,31	50,00%	-2.135,31		
Albania	Estrato 1	3.274,20	1.309,68	60,00%	-1.964,52					20,00%	8,90%
	Estrato 2	3.270,78	1.635,39	50,00%	-1.635,39						
Distracción	Estrato 1	2.955,10	1.182,04	60,00%	-1.773,06					20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.933,11	1.466,55	50,00%	-1.466,55						
La Jagua del Pilar	Estrato 1	2.898,05	1.159,22	60,00%	-1.738,83	3.789,89	1.515,96	60,00%	-2.273,93	20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.884,69	1.442,34	50,00%	-1.442,34	3.561,77	1.780,88	50,00%	-1.780,88		

DT GNV	140
Fpc	1,003

* Submercado Principal lo conforma los municipios de: Riohacha, Barrancas, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, Maicao, Manaure, San Juan del Cesar, Uribia, Urumita y Villanueva.

Vigilado Superservicios

CAMILO OVALLE DAZA
Gerente General

Antes se exigía un riguroso juicio ético

La decadencia moral de Colombia

Por Fabio Olea (Negrindio)
fabio1962olea@gmail.com

El expresidente del Senado Iván Name en momentos en que era detenido.

Colombia enfrenta una profunda crisis moral que afecta a todas sus instituciones. La reciente captura de los expresidentes de la Cámara de Representantes, Andrés Calle, y del Senado, Iván Name, vinculados a la red de corrupción de la Ungrd durante el Gobierno de Gustavo Petro, es una prueba contundente de ello. ¿Cómo llegamos a este punto de decadencia moral?

El respeto a la moral pública parece cosa del pasado. Hoy, en lugar de desempeñar honestamente una función pública, la prioridad parece ser aprovechar el poder para enriquecerse ilícitamente a costa del Estado. Antes, la buena conducta era condición indispensable para acceder a un cargo público. Se exigía un riguroso juicio ético, una especie de 'reserva moral', que descartaba a candidatos con antecedentes cuestionables o conductas incompatibles con la dignidad del puesto y las buenas costumbres. Se buscaba preservar la moralidad pública y la credibilidad institucional, rechazando a quienes tuvieran investigaciones pendientes o un historial de comportamiento inapropiado. En resumen, la idoneidad moral, además de los requisitos académicos y profesionales, era un factor determinante en el nombramiento.

La designación de personas con reputación cuestionable en cargos públicos, incumpliendo requisitos legales y estándares éticos mínimos, erosiona la moralidad pública. La violación de la Ley se ha banalizado, manipulándose incluso los manuales de funciones para justificar nombramientos irregulares. Estas personas se aferran a sus puestos con descaro hasta su eventual anulación. En situaciones aún más graves, la ciudadanía llega a elegir a individuos legalmente inhabilitados por condenas o sanciones, elecciones que luego son anuladas.

La crisis moral del país ha alcanzado niveles sin precedentes, agravada por las denuncias de adicción a las drogas contra el presidente, formuladas por el excanciller Álvaro Leyva, el ministro del Interior Armando Benedetti y la periodista María Jimena Duzán. El propio ministro Benedetti, responsable de la política interna del Gobierno, ha reconocido su adicción a la cocaína y el alcohol, y cuenta con un historial de conductas reprochables, incluyendo violencia contra las mujeres y el uso de un lenguaje soez e insultante como 'huevón' y 'marica', razones éticas suficientes para no nombrarlo en ese cargo.

La orden de captura y detención preventiva de los expresidentes del Congreso, Name y Calle, por parte de la Corte Suprema, es sumamente significativa, a pesar de la presunción de inocencia que les asiste. Esta decisión indica que el máximo tribunal considera que existen pruebas suficientes para inferir una posible responsabilidad penal. La gravedad del caso y la contundencia de las pruebas presentadas justifican, a juicio de la Corte, la medida cautelar de prisión preventiva. Se trata, en definitiva, de una decisión judicial de extrema gravedad.

Iván Name y Andrés Calle fueron detenidos por las declaraciones de Olmedo López y Sneider Pinilla, principales responsables del desfalco a la Ungrd –en el caso conocido como 'los carrotanques de La Guajira'—, quienes actuaron como director y subdirector, respectivamente. La credibilidad de sus testimonios se refuerza con la declaración de Sandra Ortiz, exconsejera de las Regiones, quien afirmó haber entregado tres mil millones de pesos a Name y mil millones a Calle para impulsar la aprobación de las reformas sociales del Gobierno.

La trama de corrupción en la Ungrd constituye un concierto para delinquir. Si bien dos altos funcionarios ya fueron capturados, la investigación debe continuar para incluir a otros miembros del Gobierno que, según pruebas en poder de la justicia, estarían implicados. Entre ellos se encuentran el exministro del Interior Luis Fernando Velasco, el exdirector del Dapre Carlos Ramón González, el exministro de Hacienda Ricardo Bonilla y César Manrique, entre otros. Queda por determinar quién ordenó el pago de sobornos a los presidentes del Senado y la Cámara, y si esos pagos buscaban beneficiar al Gobierno del presidente Petro en la tramitación y aprobación de sus reformas. La lógica sugiere que el Gobierno, como beneficiario, fue quien impulsó los sobornos. Surge entonces la pregunta crucial: ¿Tenía el presidente conocimiento de este entramado y se autorizó el pago con su consentimiento? Estas son preguntas que cada lector puede responder

Andrés Calle, representante a la Cámara.

según su criterio, aunque la justicia será la encargada de esclarecer los hechos. Por el momento, se encuentran presos los señores Name y Calle, la exconsejera Sandra Ortiz, y según el abogado de Sneider Pinilla "aún faltan poderosos por caer".

La corrupción ha manchado incluso al sistema judicial colombiano, otrora símbolo de imparcialidad. Magistrados como Gustavo Malo, Francisco Ricaurte y Leónidas Bustos, integrantes del llamado 'Cartel de la toga', se vieron involucrados en la venta de fallos y la manipulación de decisiones judiciales. Igualmente, el magistrado Pretel, de la Corte Constitucional, aceptó sobornos para favorecer a una empresa en un proceso de tutela. Esto es vergonzoso.

Cuando una sociedad pierde su moral pública pierde su norte y se desvía por el camino que la conduce al abismo oscuro de su autodestrucción.

La trinocracia funciona... de alguna manera, Petro sigue siendo el presidente con más seguidores en X.

El poder ya no está en las instituciones

Trinocracia: cuando el país se gobierna desde X, las bodegas y los memes

Por Arcesio Romero

arcesio.romero@gmail.com

En Colombia, donde hasta el concepto de 'horario de oficina' se diluye entre un 'llego en cinco minutos' y un 'ya estoy en camino' que dura tres horas, la Trinocracia sigue demostrando que el poder ya no está en las instituciones, sino en la capacidad de un político para viralizar un mensaje, aunque sea a las 3:40 a.m. con un café frío y un WiFi caprichoso. Y nadie encarna mejor este fenómeno que Gustavo Petro, cuya gestión combina consejos de Gobierno en programas de televisión con respuestas apresuradas en X (antes Twitter) que dejan al descubierto la fragilidad de una política hecha para pantallas pequeñas.

Petro, el mandatario que gobernó Bogotá sin Twitter y ahora gobierna Colombia desde su celular, ha convertido la plataforma en su gabinete virtual. Su rutina diaria incluye: revisar el índice de popularidad de la app 'LikeMeter', lanzar trinos que suenan a manifiesto marxista, pero con emoticones de palomas, y responder a críticas con frases como "¡Este es el poder popular! #LaPatriaEn4Letras". Si hay algo que define al presidente es su habilidad para navegar entre dos mundos: el de la política tradicional y el del circo digital. Por un lado, se le ve en programas de entrevistas explicando su visión de país con solemnidad. Y por otro, de madrugada, responde a un tuit del presidente Donald Trump sobre la deportación de colombianos en cadena, escribiendo: "Esto es un atropello. ¡Denuncien a EE.UU. en TikTok! #LibertadParaLatinos".

El mensaje, claro está, generó más risas que indignación. La prensa internacional lo tituló como 'El trino más extraño de un presidente latinoamericano', mientras los memes no tardaron en aparecer: desde versiones animadas de Petro revisando Twitter a altas horas hasta montajes donde Trump le respondía con un GIF de Homer Simpson diciendo "¡Nadie te preguntó!". Pero más allá del ridículo, el incidente evidenció un problema estructural de la Trinocracia: la urgencia por responder en redes, incluso si el mensaje carece de estrategia o dignidad.

Ahora, Petro intenta elevar su juego con una consulta al pueblo sobre la reforma judicial, presentada ante el Congreso como un acto de transparencia. Pero en la Trinocracia, nada escapa a la viralidad. Y menos cuando el proyecto se anuncia con un hilo de 10 tuits, un video de Instagram con música épica y un hashtag tan ambiguo como #LaJusticiaQueQueremos. E inmediatamente, la oposición y sus seguidores en redes lanzan una contraofensiva de fake news tan creativa como absurda. Ejemplos virales incluyen: Un pantallazo falso de una encuesta donde el 99% de los participantes votan 'No'. Una cadena de WhatsApp que asegura que la consulta es un pretexto para eliminar el fútbol: "¡No dejes que te quiten el domingo! Vota NO al referendo".

Por su parte, Uribe, el expresidente que, lejos de retirarse a criar caballos, se ha convertido en el influencer más temido del país, pasa sus días como un streamer político: 50 tuits al día, 30 menciones a 'la dictadura', y al menos uno donde acuse a Petro de pactar con extraterrestres para destruir la patria. Incluso, desde su ubérrima trinchera digital, lanza un tuit que dice: "Este referendo es un paso más hacia la dictadura. Comparte si crees que hasta el amor propio nos van a quitar #LaPatriaEnRiesgo". Y de inmediato, el mensaje, acompañado de un meme de Mufasa cayendo al abismo, cosecha 500K retuits en horas.

La campaña por la consulta popular se convierte así en un campo de batalla donde la verdad importa menos que la velocidad. Los partidarios de Petro comparten infografías simplonas con frases como '¡Sí a la justicia transparente!', mientras los opositores usan montajes donde Petro aparece como un mago malabarista con los votos. Pero lo más bizarro es la aparición de cuentas anónimas que mezclan realidad y ficción: Una publica un audio falso donde Petro canta 'Yo soy el referendo' con la melodía de 'Yo soy el DJ'. Otra difunde un video donde un actor imitando a Petro anuncia que 'el voto será obligatorio para todos, incluso los muertos'. El resultado es caótico: la gente debate en redes sin saber qué es real y qué es broma, y los medios tradicionales, abrumados, optan por citar tweets en lugar de analizar el fondo del proyecto.

Lo más irónico es que, en medio de este desastre, la Trinocracia funciona... de alguna manera. Petro sigue siendo el presidente con más seguidores en X, y Uribe, aunque fuera del Gobierno, controla la narrativa de la oposición desde su celular. La consulta popular, independientemente de su contenido, se decidirá tanto en las urnas como en las tendencias. Y mientras tanto, la ciudadanía, confundida entre memes, fake news y promesas virales, solo sabe una cosa: si no está en redes, no existe.

Porque señoras y señores, en un mundo donde la verdad depende de cuántos likes tenga un mensaje, las fake news son el nuevo método para silenciar al opositor. Como dijo el analista político ficticio Rodrigo Pérez Claros: "Hoy, una mentira bien contada puede tumbar un Gobierno, pero una verdad mal explicada ni siquiera consigue un comentario".

En esta República tropical donde hasta el himno suena más en memes que en actos cívicos, la Trinocracia ha logrado algo inaudito: unir a Petro y Uribe en un objetivo común: alimentar el algoritmo. ¿Qué importa la gestión si puedes hacer trending con un chiste sobre la inflación? ¿Qué son las instituciones frente a un thread de 100 tuits con emoticones de fuego y carros policiales?

Así que, querido lector, no te preocupes por los detalles de las reformas. Mientras haya WiFi, hashtags y bodegas llenas de chismes, ¡la patria seguirá siendo viralizable!

#TrinocraciaViva #ElPoderEstáEnLaRed

Petro, el mandatario que gobernó Bogotá sin Twitter y ahora gobierna Colombia desde su celular.

Protocolizan la concertación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (Pbot)

‘Cubita’ haciendo patria, cerrando brechas y ordenando a San Juan

Por Rafael Humberto Frías Mendoza
rafaelhumbertofriasmendoza226@gmail.com

Entre Gustavo Bolívar, el saliente director del DPS y el alcalde ‘Cubita’ Urbina, firmaron un memorando de entendimiento para pavimentar dos kilómetros de vías urbanas.

Mucho le ha servido a San Juan ser la cuna de más de cien compositores y que estos trabajen de la mano con el alcalde municipal por la prosperidad social y el cierre de brechas en este municipio para hacer patria. Así lo anunció Gustavo Bolívar, el saliente director del DPS a su arribo el tres de mayo al municipio para protocolizar con el alcalde ‘Cubita’ Urbina, la firma de un memorando de entendimiento para pavimentar dos kilómetros de vías urbanas en el sector nororiental del municipio.

Para el ordenamiento social de la movilidad en un sector con asentamientos precarios e informales donde no llegaba la mano del Estado, el alcalde de los sanjuaneros se hizo acompañar en la gestión por los juglares, Silvio Brito y Marciano Martínez, quienes gozan de toda la admiración del doctor Bolívar por su obra musical, según lo manifestado por él mismo. El mandatario ‘Cubita’ Urbina, en su responsabilidad misional como alcalde con esta estrategia, no solamente mejora su capacidad de gestión e interlocución con el nivel central, sino que, viene convirtiendo sus ideas en iniciativas, las iniciativas en proyectos, y los proyectos en realidades. Ese plan estratégico de gestión del alcalde, además de contar con un portafolio de proyectos de inversión pública, acaba de gestionar una iniciativa que descongestionaría el tráfico vehicular y peatonal en el municipio, en los barrios María Emma, Las Piñitas, Los Olivos, Los Rosales, Las Tunas 1 y 2, Manuel Antonio Dávila y Juan Antonio Araújo. Estas obras robustecen la gestión por proyectos del mandatario y dan parte de su desempeño por sus resultados efectivos.

Con esta obra de pavimentación urbana en San Juan se conecta la vía nacional con la calle 8 sur o avenida Los Barrancones, con la vía nacional, salida a Fonseca, convirtiéndose en un anillo vial, como una vía periférica o circunvalar que fortalece el plan vial y la seguridad vial de la cabecera municipal. Todas estas realizaciones que se planificaron a través de un proyecto de inversión pública desde la Secretaría de Planeación, muestran cómo el alcalde de San Juan y su equipo técnico, a través del Banco de Programas y Proyectos vienen articulándose para la gestión que concreta el burgomaestre. Pero también gestionó el alcalde 171 subsidios familiares de mejoramiento de vivienda urbana en el programa ‘Cambia mi casa’, con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por valor de doce (12) Smlv, o sea, $15.6 millones por familia, para 171 beneficiarios, alcanzando una inversión estimada de $2.600 millones para cerrar la brecha en cuanto al déficit cualitativo de vivienda que presenta el municipio.

De esta manera, ‘Cubita’, el alcalde de los sanjuaneros, viene haciendo patria, cerrando las brechas sociales con el cumplimiento de su responsabilidad misional como alcalde elegido popularmente. Pero, además, acaba de ser aprobado el Pbot de San Juan por Corpoguajira en cuanto a las determinantes ambientales para un plan de ordenamiento territorial y el estudio de amenazas y riesgos, que son normas de mayor jerarquía. San Juan intentó en 2015 realizar un ajuste y actualización del Pbot, pero Corpoguajira no lo aprobó y fue fallido el esfuerzo de la Administración de entonces. Ahora se realizó una revisión general, ajustes y actualización del Pbot con un nuevo modelo de ocupación del territorio, que tuvo en cuenta las determinantes ambientales señaladas por la autoridad ambiental competente para la protección y conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, el recurso hídrico y los suelos. Determinantes como, la reserva forestal protectora, Manantial de Cañaverales, Los Distritos de Manejo Integrado para su protección y conservación de La Serranía del Perijá y Caracolí, recientemente declarado por Corpoguajira.

Con Corpoguajira fue firmado el nuevo modelo de ordenamiento del territorio según los ajustes del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (Pbot).

DESTACADO

‘Cubita’, el alcalde de los sanjuaneros, viene haciendo patria, cerrando las brechas sociales con el cumplimiento de su responsabilidad misional como alcalde elegido popularmente.

También se determinó la prevención de amenazas y riesgos de desastres con los estudios básicos de riesgo de La Represa del río Ranchería entre otros. En cuanto a la soberanía alimentaria, se incluyeron las Areas de Protección para la Producción Alimentaria (Appa) condicionadas y no condicionadas, que en total son 15.846 hectáreas. Así mismo, se incluyó entre otras determinantes, la gestión del cambio climático, para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y los efectos por aumento de altas temperaturas y eventos climáticos extremos. Se logró en la Administración de ‘Cubita’ la aprobación del Pbot de manera exitosa. Ahora San Juan tiene definido el perímetro urbano y rural con sus áreas de expansión y suelos suburbanos. También están definidos los usos del suelo para evitar conflictos. Es decir, ‘Cubita’ viene alcanzando altos niveles de desempeño institucional, y ahora, comienza a organizar el territorio.

Transporte escolar

Nuevamente la Administración Distrital de Riohacha enfrenta serias dificultades para garantizar el servicio de transporte escolar a 4.200 estudiantes de la zona rural de un total de 55 mil.

La estrategia del servicio de transporte tiene como fin evitar la deserción del aula escolar, sin embargo, en el caso del Distrito de Riohacha no cuenta con una fuente de financiación específica para cumplir con ese cometido.

La crisis económica de la Administración es otra de las causas que no le permite al alcalde Genaro Redondo y su equipo de trabajo destinar los 17 mil millones de pesos que cuesta la estrategia por 180 días de calendario escolar.

Es decir, es una situación bastante compleja y delicada, toda vez que tampoco el Ministerio de Educación está obligado a financiar ese servicio a los territorios.

Adicionalmente, en este caso prestar el servicio tiene un costo de 17 mil millones de pesos que comprende 180 días del calendario escolar.

Igualmente, la protesta de docentes y padres de familia, exigiendo al Distrito la prestación del servicio está perjudicando a más de 50 mil estudiantes que requieren con urgencia retornar a sus clases.

A la administración también se le está exigiendo que se regrese a la normalidad académica.

En este caso es necesario que tanto docentes como padres de familia encuentren otra salida, porque tampoco es justo perjudicar a más de 50 mil estudiantes que necesitan avanzar en sus estudios académicos.

La salida no está en la toma de la Alcaldía o cerrar las vías de acceso a la ciudad de Riohacha, es necesario encontrar otras alternativas que muy seguramente con un poco de voluntad política el Gobierno del presidente Gustavo Petro podría lanzar ese salvavidas que se necesita de manera urgente.

Por el momento el llamado a los padres de familia, para que quienes tengan la facilidad trasladen a sus hijos a las instituciones educativas para que reciban las clases de parte de sus profesores mientras la Administración encuentra una solución al tema, porque como siempre, los únicos perjudicados son los estudiantes.

Razón suficiente

Por Roger Mario Romero Pinto
romabogadosasociados@gmail.com

Los impuestos obligan a la cancelación de un tributo que se canaliza para la financiación de los gastos del Estado, así como para la consecución de bienes y servicios que son necesarios para brindar a la población una mejor calidad de vida.

Uno de los criterios más relevantes para evaluar un sistema tributario es su contribución a la equidad, es decir a una mejor distribución del ingreso y la riqueza, indispensable para disminuir las tensiones sociales que impiden el progreso y la disminución de las necesidades básicas insatisfechas.

Veamos el siguiente caso: La Sección Segunda del Consejo de Estado en reciente Sentencia emitida en el mes de marzo promovida por el municipio de Yopal vs Sección Cuarta Consejo de Estado, acaba de analizar dos aspectos relevantes: i) la procedencia de tutela contra providencia judicial y ii) el defecto sustantivo por indebida aplicación normativa.

Con respecto al proceder de acciones de tutela contra sentencias judiciales, esa alta Corporación judicial es reiterativa en cuanto a la regla general que en su criterio unificó a partir del 31 de julio de 2012. Empero, en dicha providencia igualmente, la cual adoptó los criterios señalados por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-590 de 2005 se establecieron los mecanismos residuales y excepcionales para la protección de derechos fundamentales. Lo cual, mediante el juicio planteado por la misma Corte debe verificarse que la transgresión de la Sentencia judicial sea de tal entidad que incida en el sentido de la decisión y no se busque reabrir el debate que se había planteado en sede de instancia.

Ahora bien, para resolver el segundo aspecto importante planteado en la Sentencia contencioso administrativa de marras, el Consejo de Estado examina la nulidad parcial del artículo 18 del acuerdo 22 del 2021, que fijó las tarifas del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) sobre los bancos comerciales y demás entidades financieras en el 20 x 1000, con desconocimiento del Decreto Ley 1421 de 1993.

A partir de lo anterior, la Sección II del Consejo de Estado como juez de tutela consideró que la misma sección IV incurrió en un defecto sustantivo al desconocer el artículo 154 del Decreto Ley 1451 de 1993, que estableció el umbral al 2 x mil al 30 x mil a aplicar en la tarifa del ICA, dándole prevalencia al acuerdo No. 816 de 2021 del Distrito de Bogotá "Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendataria para el rescate social y económico, se garantizará la operación de sistema de transporte público y se dictan otras disposiciones".

En razón a ello, la inconformidad que alude en dicho fallo el accionante resulta relevante en el mundo jurídico, como quiera que el juez de instancia en el fallo de apelación dio aplicación al Acuerdo Distrital 816 de 2021, y no al Decreto Ley 1421 de 1993 desconociendo el principio de razón suficiente y el criterio de interpretación legal de especialidad normativa, contenido en el artículo 5 de la Ley 57 de 1887.

En este punto, concluyó el juez constitucional que las disposiciones a aplicar por parte del contencioso administrativo eran las contenidas en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 2082 de 2021, en cuanto facultaron potestativamente a los municipios capitales a través de sus Concejos, en fijar la tarifa del Impuesto de Industria y Comercio, de acuerdo con las normas que sobre la materia rigen a Bogotá DC y de acuerdo con su realidad tributaria.

En términos tributarios, la equidad tiene dos dimensiones: la horizontal, que requiere que dos personas o empresas con igual capacidad de pago tengan los mismos impuestos, y la vertical, que supone que los tributos deben ser progresivos, es decir que quien reciba más debe tener una tasa impositiva más alta.

Yolima Carrillo, procuradora Delegada ante Asuntos Electorales

Por Hernán Baquero Bracho
h1baquero@hotmail.com

Lo logrado nuevamente por la abogada Riohachera y ex alcaldesa del Distrito de Riohacha, Idayris Yolima Carrillo Pérez, como Procuradora delegada ante Asuntos Electorales, nos llena de optimismo y de alegría a todos los guajiros, y así ha sido el sentir de la opinión en las redes sociales y en los medios de comunicación del departamento, cuando se posesionó ante la Procuradora General de la Nación Margarita Cabello Blanco, de origen villanuevero. Y hoy ante el Procurador General de la Nación, el sanjuanero Gregorio Eljach Pacheco ante este nuevo reto profesional. Desde el año de 1997 La Guajira no ostentaba un alto cargo en la Procuradoria General, el mismo cargo lo tuvo la exgobernadora y sanjuanera Lola D'La Cruz Mattos en ese año.

La doctora Idayris Yolima Carrillo, desde muy niña mostró su inteligencia y era muy pila en sus estudios primarios y secundarios. Para su primo el exparlamentario y líder político de La Guajira Antenor Duran Carrillo se expresa que ella ha sido una mujer de lucha, de trabajo y de sus capacidades profesionales.

El dirigente político recuerda así parte de su vida: "Su papá Regulo Carrillo, era primo de mi mamá Zaida Carrillo. Ella nació en el hogar del primo Regulo y Emelina Pérez. Con dificultades económicas comenzó sus estudios, desde niña siempre aplicada e inteligente y despierta. Como familiar en mis inicios de la actualidad política se mostró solidaria, colaboradora, a pesar de ser una niña estuvo muy presente en las manifestaciones y en las tertulias de nuestro movimiento de Juventudes. Después se le postuló para representar a los barrios como comunera, más tarde ya graduada en la Universidad Libre, le apoyé con mucho agrado para que fuera directora de la Caja de Previsión Social. Después de casarse con Eugenio Benjumea, llegó a la Asamblea Departamental donde brilló con luz propia por sus capacidades. Tiene dos hijos Yanina María y Eugenio Simón Benjumea Carrillo. En el senado estuvo en la lista de Carlos Ardila. Siempre ha estado integrada a nuestro entorno familiar. Hoy como ayer reconozco todos sus méritos y capacidades que le caracterizan, valoro mucho sus esfuerzos, su disciplina y su inteligencia".

Yolima ha venido transitando por las altas esferas del país como una gran profesional destacada en el ramo del Derecho, estudiosa y disciplinada. Hace poco aspiró al cargo de la Registraduria Nacional y le fue muy bien en conocimiento, así como en las entrevistas y lucho codo a codo con los más opcionados a este cargo. Anteriormente había sido elegida Magistrada del (CNE) lo que fue histórico.

Patrimonio informativo de los guajiros
DIARIO DEL NORTE
Periódico de la Región Caribe

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
GAMEZ EDITORES

Se deben invertir más de 17 mil millones de pesos

Crisis económica impide garantizar transporte escolar a 4.200 estudiantes en el Distrito de Riohacha

Por Betty Martínez Fajardo

El secretario de Educación, Alberto Mario Cuan, manifiesta que ve con preocupación el cese de actividades porque es necesario retornar a la normalidad.

La crisis económica es uno de los factores para que la Administración Distrital de Riohacha, no garantice el servicio de transporte escolar a 4.200 estudiantes de la zona rural.

La inversión del Distrito para garantizar el transporte a los 4.200 estudiantes de un total de 55 mil asciende a 17 mil millones de pesos.

La estrategia busca evitar la deserción escolar, pero lamentablemente no se cuenta con un rubro específico para cumplir con ese objetivo.

Es decir, es una estrategia desfinanciada que no permite cumplir con el servicio de los 180 días del calendario escolar.

El secretario de Educación del Distrito, Alberto Mario Cuan, explicó que desde el año anterior, cuando se evidenció la falta de recursos, comunicaron de la situación al Ministerio de Educación Nacional, quienes informaron que tampoco contaban con un rubro específico para respaldar la solicitud de apoyo de la Administración Distrital.

El funcionario expresó, que en ese momento, el alcalde Genaro Redondo, decidió invertir recursos de regalías para que se no afectara el calendario escolar en el 2024, servicio que también se prestó de manera intermitente.

"Nosotros hicimos uso de un rubro que se llama calidad matrícula, entonces no invertimos en calidad porque todo el recurso ahora es para el transporte escolar que se comparte con el pago del servicio de energía eléctrica de los centros educativos que cuesta alrededor de 2 mil 600 millones de pesos anual", dijo.

Expresó, su preocupación porque muy a pesar de las gestiones realizadas ante el Ministerio de Educación no lograron hasta el momento ningún apoyo que les permita avanzar para garantizar el servicio de transporte escolar a los 4.200 estudiantes de la zona rural.

Puntualizó que son 55 mil estudiantes en el Distrito de Riohacha y a la estrategia solo acceden alrededor de 4.600 niños.

En ese mismo sentido, el secretario de Educación, Alberto Mario Cuan, agregó que ve con preocupación el cese de actividades porque es necesario retornar a la normalidad.

Precisó, que lamentablemente tampoco se pueden perjudicar 50.800 estudiantes que si asisten al aula escolar.

"Es un tema bastante complejo, difícil, en donde se requiere del esfuerzo de los docentes y de los padres de familia como también de la Administración", dijo.

El Ministerio

En tanto, el Ministerio de Educación en un comunicado a la opinión pública, dijo que ha cumplido con el giro oportuno y sistemático de los recursos que le corresponden para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de este territorio.

En el marco del Gobierno nacional, entre 2022 y 2025 el Ministerio ha aumentado significativamente los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP- destinados a calidad educativa.

En este sentido en este periodo se ha incrementado en un 40,5% los recursos que llegan al municipio y en 144.5% los que llegan a los establecimientos educativos oficiales. Específicamente en este año, se han transferido $16.100 millones para dotación, formación integral, administración y mantenimiento de sedes escolares.

Adicionalmente, se destaca que en el SGP entre 2022 y 2025 el valor reconocido por estudiante (según su tipología) ha aumentado en un 56%.

Respecto al Programa de Alimentación Escolar (PAE), el Gobierno nacional triplicó los recursos, pasando de $12.000 millones en 2022 a $36.000 millones en 2025, lo que permitió ampliar la cobertura del 76% al 94%.

Estos recursos fueron

Alberto Mario Cuan, secretario de Educación.

girados de manera oportuna y anticipada. Sin embargo, la operación del programa apenas ha comenzado por demoras en los procesos contractuales que están a cargo exclusivo de la Secretaría de Educación de Riohacha, pese a que ya se giró el 35% de los recursos del presente año.

Frente a esta situación, el Ministerio puso en conocimiento de la Contraloría General de la República el caso, solicitando vigilancia especial sobre el uso de los recursos por parte de la Entidad Territorial Certificada (ETC), teniendo en cuenta que los estudiantes estuvieron cuatro meses sin recibir el servicio de alimentación escolar.

En relación con el transporte escolar, el Ministerio de Educación Nacional aclara que, conforme a lo establecido por la Ley, no es de su competencia financiar este servicio. La responsabilidad del transporte escolar recae exclusivamente en las Secretarías de Educación y demás Entidades Territoriales Certificadas.

Sobre el personal docente, el Ministerio ha viabilizado la planta necesaria para garantizar el derecho a la educación en Riohacha. De los 2.483 cargos aprobados, actualmente 494 no han sido nombrados, a pesar de estar ya viabilizados. Esta es la planta que Riohacha necesita para garantizar una educación de calidad, y la ausencia de estos nombramientos afecta gravemente a los estudiantes.

Además, el Ministerio ha participado en mesas técnicas y de mediación con la comunidad educativa, atendiendo solicitudes de organizaciones sociales y sindicales, pero reitera que estas situaciones son responsabilidad de la ETC, en este caso, la Secretaría de Educación de Riohacha.

Finalmente, el Ministerio ha solicitado a dicha Secretaría información detallada para corroborar la distribución de los recursos transferidos, con el fin de garantizar su adecuada ejecución. Hasta la fecha, no se cuenta con la totalidad de la información requerida para llevar a cabo el análisis.

El Ministerio de Educación Nacional reafirma su compromiso con la garantía del derecho a la educación en Riohacha y exige una gestión responsable, eficiente y transparente por parte de las autoridades locales. Hacemos un llamado para que los niños, niñas, y jóvenes retornen a clase.

Turismo responsable y plásticos de un solo uso

Corpoguajira realizó una jornada de sensibilización en el Cabo de la Vela

Corpoguajira llevó a cabo una jornada de sensibilización centrada en el turismo responsable y el manejo de plásticos de un solo uso.

La actividad, que hace parte de una estrategia de enfoque diferencial étnico y política intercultural, busca educar a los habitantes de esta zona de La Guajira sobre el impacto del cambio climático y la importancia de adoptar prácticas sostenibles.

Durante el evento se socializó el Programa Regional de Negocios Verdes, ofreciendo herramientas y alternativas para promover un desarrollo económico que respete el entorno natural.

Esta estrategia hace parte de una programación diseñada por Corpoguajira en esta zona para sensibilizar a la comunidad sobre prácticas sostenibles e impulsar la articulación con el sector turístico y educativo para fomentar el desarrollo sostenible de este territorio turístico de La Guajira.

Durante la actividad se socializó el Programa Regional de Negocios Verdes.

Como parte de la agenda también se han llevado a cabo noches ecológicas, limpieza de playas y verificación de negocios verdes.

Las actividades estarán dirigidas a la comunidad local, al sector turístico, emprendedores y prestadores de servicios turísticos con enfoque de negocios verdes, estudiantes y docentes de las instituciones educativas.

Convocaron a una reunión para tratar temas que son prioridad

Nueva Junta recupera el cementerio de Villanueva: "Esto no es de la Alcaldía, es del pueblo"

Tras años de abandono y desorden administrativo, un grupo de ciudadanos liderado por la nueva Junta a la cabeza de su presidenta Amalia Mazeneth, asumió hace un mes la gestión del cementerio local, encontrando un panorama desolador pero con la voluntad firme de cambiarlo. Gracias a la intervención directa de la alcaldesa Cielomar Peñaloza, se lograron sacar más de 19 volquetadas de basura que habían sido acumuladas por años.

"Encontramos el cementerio limpio gracias a que la alcaldesa, al ver el desastre, contrató una limpieza urgente", relató Amalia, quien ahora hace parte de la Junta Provisional encargada de su administración.

Como parte del proceso de reorganización, se establecieron horarios de apertura, se nombró un celador, y se creó una tarifa de mantenimiento de 5 mil pesos mensuales que buscan cubrir gastos como la limpieza, instalación de luminarias, cámaras de seguridad y reparación de callejones internos. "Esto no es de la Alcaldía ni de la curia, es del pueblo. El pueblo tiene que ponerse la mano en el corazón", recalcó.

Uno de los problemas más graves que enfrentan es la falta de legalidad sobre la propiedad de las bóvedas, ya que muchas personas aseguran tener un espacio pero no poseen documentos que lo demuestren. Por ello, la Junta convocará a una reunión general para entregar certificados de propiedad simbólicos y socializar las nuevas medidas.

Adicionalmente, se han reportado posibles profanaciones de tumbas durante las noches. "El celador en la tarde revisa y está todo bien, pero al día siguiente aparecen huecos. Esto está ocurriendo en la noche", denunció Amalia, quien insiste en la urgencia de instalar cámaras de seguridad.

La situación del cementerio también es crítica por falta de espacio. "No hay dónde construir ni un osario más. Los callejones están invadidos por bóvedas mal ubicadas", agregó.

Finalmente, la Junta hace un llamado urgente a toda la comunidad: "El cementerio es de todos. Si el pueblo no defiende a sus muertos, ¿quién lo hará?".

La comunidad asume el reto de recuperar su cementerio Ruby Quintero Corrales, miembro de la nueva junta que administra el cementerio municipal, ha hecho un llamado urgente a la comunidad villanuevera para que se una al proceso de recuperación del camposanto, actualmente en condiciones de abandono y desorganización.

Durante una entrevista, Quintero describió el preocupante estado del lugar: calles y carreras internas del cementerio han desaparecido debido a la proliferación descontrolada de bóvedas, algunas de las cuales fueron construidas sin planificación ni autorización. "Nos hemos encontrado con muchas anomalías. El cementerio quedó en manos de personas particulares y como comunidad lo descuidamos", expresó.

La junta actual, conformada por ciudadanos comprometidos, ya inició labores de diagnóstico y limpieza. "Tenemos la voluntad, ya comenzamos. Invitamos a todos los villanueveros a visitar el cementerio, a ver el estado en que se encuentra y a sumarse al proceso de recuperación", afirmó Quintero.

Uno de los principales problemas detectados es la pérdida del orden urbanístico del cementerio: se han vendido terrenos sin control, lo que ha provocado que muchas bóvedas invadan caminos tradicionales, impidiendo el acceso a las tumbas de familiares, la circulación peatonal y el orden general del camposanto. "La persona que compró sin planificación tendrá que ceder. Hay que recuperar las vías internas", advirtió.

Asimismo, se denunció que durante años una sola persona administró el lugar sin ningún tipo de concertación con la comunidad ni controles financieros. Pese a ello, reconocen que sin esa figura el cementerio habría estado aún más desatendido.

Otro aspecto crítico es el estado de la capilla, que actualmente no está en condiciones para realizar misas. La junta ya ha iniciado gestiones con la alcaldesa Cielomar Peñaloza y el padre Iván, párroco del municipio, para comenzar su recuperación.

La comunidad fue convocada a una reunión este domingo para socializar las problemáticas actuales.

"Es hora de que la comunidad se ponga la mano en el corazón y entienda que el cementerio también es parte de nuestro patrimonio. No se trata solo de enterrar, sino de preservar la memoria y dignidad de quienes descansan aquí", concluyó Ruby Quintero.

Según Alfonso Orozco, vocero de la Junta, aunque la capilla se encuentra en buen estado estructural, actualmente está ocupada por varios osarios, lo que impide su uso ceremonial. Se está gestionando con el párroco local el traslado de estos restos a un sitio más adecuado, aunque este proceso implica costos logísticos y administrativos.

"Queremos que las familias puedan volver a tener un lugar digno para orar por sus seres queridos, pero primero necesitamos liberar el espacio y equiparlo con bancas y un altar", afirmó.

En paralelo, la comunidad manifiesta su preocupación por los constantes actos de profanación de tumbas durante la noche. Se está considerando un proyecto para mejorar la seguridad, que incluiría cámaras de vigilancia e iluminación perimetral.

Además, se tiene previsto establecer una contribución económica por parte de los propietarios de bóvedas, que permitiría financiar el mantenimiento continuo del cementerio y preservar su estado actual, tal como fue entregado por la Alcaldía.

A través de distintas dinámicas

Gobernación de La Guajira articula esfuerzos por una infancia y adolescencia libre de abusos

Comprometidos con la creación de entornos seguros y protectores para los niños, las niñas y adolescentes guajiros, acompañamos el evento 'La Sombrilla Azul' junto a los equipos de Infancia y Adolescencia y Trata de Personas, de la Secretaría de Gobierno departamental.

A través de distintas dinámicas y muestras en stand, se sensibilizaron a más de 120 niños y comunidad en general sobre la problemática del abuso sexual infantil y adolescente. Donde fue clave la colaboración interinstitucional de esta campaña internacional impulsada por la alianza Family for Every Child, con el Centro de Desarrollo Psicosocial Taller de Vida.

Más de 120 niños fueron sensibilizados sobre la problemática del abuso sexual infantil y adolescente.

Las actividades lúdicas, artísticas y pedagógicas se desarrollaron desde un carácter preventivo, para brindar herramientas y conocimientos necesarios, que permitan una infancia y adolescencia capaz de identificar situaciones de riesgo, protegerse y fomentar la denuncia.

"Estos espacios son de vital importancia para fortalecer la cercanía y confianza de las comunidades con la institucionalidad. Así forjamos el compromiso colaborativo de sumar esfuerzos para contribuir al bienestar y la seguridad de toda la comunidad", expresó Misael Velásquez, secretario de Gobierno Departamental.

El símbolo de la Sombrilla Azul, visibiliza que los niños, independientemente de su género, también son víctimas de violencia sexual, abuso y explotación, lo que fue clave para la pedagogía y la narrativa que se llevó a cabo en este ejercicio.

Desde hoy jueves la sensación térmica disminuirá

Sistema de inestabilidad atmosférica provocará lluvias durante los próximos días en La Guajira

El Centro meteorológico de La Guajira ha anunciado que tras un período de tiempo seco en los últimos días, desde ayer miércoles y de manera progresiva hasta el 20 de mayo, se establecerá un amplio sistema de inestabilidad atmosférica sobre el Caribe Colombiano, debido a la presencia de la zona de confluencia intertropical.

Este fenómeno provocará lluvias de variada intensidad acompañadas de tormentas eléctricas durante las jornadas diurnas y/o nocturnas. Las temperaturas altas, que ayer miércoles alcanzaron máximas entre 34 y 36 °C con sensación térmica cercana a los 40 °C, disminuirán ligeramente a partir de hoy jueves.

Se advierte que durante este período podrían registrarse inundaciones, crecientes en ríos que bajan de la Sierra Nevada y la Serranía del Perijá, así como en arroyos en la zona norte. Ayer miércoles se presentaron lluvias en sectores del sur del Departamento, zonas montañosas, áreas de la troncal del Caribe y en la zona rural de Riohacha.

El fenómeno provocará lluvias de variada intensidad acompañadas de tormentas eléctricas.

DESTACADO

Durante este período podrían registrarse inundaciones, crecientes en ríos que bajan de la Sierra Nevada y la Serranía del Perijá, así como en arroyos en la zona norte.

Se recomienda estar atentos a las actualizaciones meteorológicas para tomar las precauciones necesarias ante este evento de lluvias y posibles crecidas.

Para garantizar y proteger los derechos de estas personas

Gobernador de La Guajira lidera fortalecimiento de 'Política pública para el habitante de calle'

El gobernador Jairo Aguilar Deluque ha liderado la implementación de un plan de asistencias técnicas destinado a fortalecer la 'Política pública social para el habitante de calle', con el objetivo de garantizar y proteger los derechos de las personas en situación de calle, promover su inclusión social y facilitar su acceso a servicios básicos.

Este ejercicio se realiza a través de la Secretaría de Gobierno dptal, en coordinación con el MinIgualdad.

Este ejercicio se realiza a través de la Secretaría de Gobierno departamental, en coordinación con el Ministerio de Igualdad y Equidad, y cuenta con la participación de diversas entidades del territorio guajiro, incluyendo la Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, secretarías de Gobierno municipales, el Icbf, el Sena, el Hospital Nuestra Señora de los Remedios, Migración, Pastoral Social, la Universidad de La Guajira, ONG, entre otros.

Se ha instado a estas entidades a aplicar los conocimientos adquiridos en sus respectivas áreas para trabajar de manera conjunta y organizada, bajo una secretaría técnica encargada de la protección y el restablecimiento de la vida de estas personas.

DESTACADO

El secretario de Gobierno, Misael Velásquez destacó la importancia de que todos los servidores públicos actúen con sabiduría para lograr una inclusión efectiva.

Misael Velásquez, secretario de Gobierno, enfatizó que esta labor es tanto una obligación legal como moral de los servidores públicos, y destacó la importancia de que todos actúen con sabiduría para lograr una inclusión efectiva.

Este esfuerzo se enmarca en la Ley 1641 de 2013 y otras normativas relacionadas, reafirmando el compromiso institucional con la protección de los derechos de la población en situación de calle y su integración social en el departamento de La Guajira.

Por otra parte, en Riohacha, se presenta una crisis en el transporte escolar, con el Distrito y el Gobierno nacional señalándose mutuamente por la falta de recursos para atender esta problemática, lo que también requiere atención y coordinación entre las entidades responsables.

Habría omitido su deber de supervisión, control y vigilancia

Fiscalía acusa a exgobernador de La Guajira por irregularidades en contrato sobre el Plan de Aguas

La Fiscalía General de la Nación acusó formalmente al exgobernador de La Guajira, Jorge Eduardo Pérez Bernier, como presunto responsable del delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales agravado.

Los hechos que se le atribuyen ocurrieron durante el periodo en el que ejerció el cargo, entre 2008 y 2011. En su momento asumió la contratación del Plan de Aguas del Departamento por cerca de 130 millones de dólares, de los cuales 90 millones de dólares provendrían de un préstamo del Banco Mundial y 40 millones de dólares corresponderían a recursos públicos.

Jorge Pérez Bernier, exgobernador guajiro.

Para garantizar el desembolso de los dineros la Gobernación de La Guajira debía seguir el proceso contractual en los términos fijados por la institución financiera internacional y recibir dos cartas, una de aprobación de los pliegos de condiciones y otra de no objeciones para la suscripción del contrato.

La Administración departamental no recibió el segundo documento que daba aval a la contratación; sin embargo, el entonces gobernador ordenó seguir adelante con el proyecto y disponer de recursos de regalías para garantizar la asignación presupuestal. En ese contexto, fue celebrado el contrato 295 del 30 de diciembre de 2010, por 5.786 millones de pesos, para el mejoramiento de tramos del alcantarillado sanitario en el barrio Arriba de Riohacha (La Guajira).

El mencionado contrato fue financiado en su totalidad con recursos públicos, por lo que debía tramitarse de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública). Es decir, realizarse licitación pública con estudios de conveniencia y oportunidad, costos, entre otros aspectos. Sin embargo, se siguieron los lineamientos del Banco Mundial, lo cual no procedía porque el organismo internacional nunca dio autorización definitiva para cubrir las iniciativas relacionadas con el Plan de Aguas del Departamento.

En ese sentido, se estableció que Pérez Bernier no habría cumplido con su deber de supervisión, control y vigilancia sobre la contratación.

Las audiencias preparatorias de juicio comenzarán en la fecha que fije la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Con 49 votos en contra y 47 a favor

Congreso hundió la consulta popular promovida por el Gobierno Petro

El reciente intento del Gobierno nacional por realizar una consulta popular para aprobar ciertos apartados de su reforma laboral fue rechazado en la Plenaria del Senado, donde 49 congresistas votaron en contra y 47 a favor. La votación cerró de manera polémica, generando tumulto en el recinto, con la Policía interviniendo para separar a los congresistas y algunos acusando al presidente del Senado, Efraín Cepeda, de haber cometido fraude.

El presidente de la República, Gustavo Petro, manifestó en su cuenta de X que la consulta popular no fue hundida por la ciudadanía, sino por fraude, comparándolo con hechos históricos del 19 de abril de 1970. Denunció que Cepeda cerró la votación sabiendo que ingresaban votos que le daban la mayoría, lo que calificó como un acto fraudulento, y llamó al pueblo a decidir su rumbo.

Algunos congresistas acusaron al presidente del Senado, Efraín Cepeda, de haber cometido fraude.

Petro propuso convocar de inmediato a las centrales obreras, la coordinación campesina, juntas de acción comunal, movimientos juveniles y el pueblo indígena para definir los próximos pasos, asegurando que la fuerza pública no debe usar su fuerza contra el pueblo, sino proteger las instituciones y mantener la paz.

Por su parte, el ministro del Interior, Armando Benedetti, también denunció irregularidades, señalando que el secretario general del Senado añadió votos por el No una vez finalizada la votación, lo cual calificó como un delito y un acto fraudulento que hundió la consulta popular.

La situación refleja una profunda tensión política y social, con acusaciones de manipulación y fraude en un proceso que buscaba la participación ciudadana en una reforma laboral, y que ahora genera un llamado a la movilización y al diálogo por parte de las autoridades y sectores sociales.

Grave violación al Derecho Internacional Humanitario

Secretaría de Asuntos Indígenas de Albania, garante para resolución de conflictos

Con el objetivo de escuchar a la población y resolver las diferencias persistentes entre comunidades indígenas los cuales han dejado dolor en muchas familias, la secretaría de Asuntos Indígenas y Étnicos del municipio de Albania, viene liderando una misión que hace parte fundamental del Plan de Acción, asumiendo con responsabilidad la tarea de garantizar sus derechos a través del diálogo, reconociendo que escuchar es parte fundamental en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Según Yanehidys Bonivento Palmar, la Secretaria de Asuntos Indígenas, apoya el fortalecimiento de los procesos organizacionales de las comunidades indígenas, promoviendo la resolución de conflictos de acuerdo con sus usos y costumbres, ya que dicha oficina juega un papel crucial como garante en los conflictos interclaniles, coordinando con autoridades indígenas y gubernamentales para facilitar el diálogo y la búsqueda de soluciones.

DESTACADO

Se ha diseñado un cronograma de actividades y visitas de rutina que permitan ir buscando los mecanismos necesarios basados en los usos y costumbres de las pueblos indígenas.

La Secretaría sabe que escuchar es parte fundamental en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Cabe indicar que la Administración Municipal de Albania, día a día y de manera constante en el territorio, a través de la Secretaría de Asuntos Indígenas como dependencia de los pueblos indígenas y étnicos en Albania, ha diseñado un cronograma de actividades y visitas de rutina que permitan no solo atender las solicitudes e inquietudes de las comunidades indígenas, sino ir buscando los mecanismos necesarios basados en los usos y costumbres de las pueblos indígenas pertenecientes al municipio de Albania, con los que se logre resolver diferentes problemáticas, generando espacios de sana convivencia y paz ciudadana.

Vida y Obra para el cronista vallenato Juan Rincón Vanegas

Premio Ernesto McCausland destacó historias de patrimonio, sostenibilidad y mujer en su 12° edición

Carnaval de Barranquilla dio a conocer a sus ganadores, exaltando el poder narrativo de las historias del Carnaval con la ceremonia de premiación de la duodécima edición del Premio de Periodismo Ernesto McCausland Sojo, que se llevó a cabo este miércoles 14 de mayo en el salón Sapan del Hotel Movich Buró 51.

El evento, presidido por el director de Carnaval de Barranquilla, Juan José Jaramillo, contó con la participación de periodistas, representantes del sector cultural y académico, medios de comunicación e invitados especiales.

Esta edición, con una participación histórica de 64 trabajos, fue un ejemplo de la autenticidad, la pasión y la creatividad en la construcción de relatos que mantienen viva la esencia del Carnaval.

El concurso es un ejemplo de la creatividad que mantiene viva la esencia del Carnaval de Barranquilla.

En la categoría Sostenibilidad fue exaltado el trabajo de la periodista Sainy Agámez, de Rtvc, por su serie 'Carnaval', sinónimo de reciclar, escogido por el jurado conformado por María Cristina Martínez, Rosamira Guillén y Jesús León, quienes destacaron su enfoque sobre las prácticas ambientales sostenibles dentro del contexto del Carnaval.

Por su parte, en la categoría Mujer, Equidad y Género, el reconocimiento fue otorgado a Keyla Ospino, periodista de El Heraldo, por su crónica '¡Abran paso que ahí viene Ivanna y el Cañonazo!', en la que exaltó al semillero de la tradición desde la visión de Ivanna Altamar, de seis años, que hace parte de la quinta generación de la Cumbiamba El Cañonazo. El trabajo fue escogido por las jurados Alejandra Murgas, Catalina Ruiz Navarro y Camila Chaín.

En una reñida competencia con más de 40 postulaciones, la categoría Patrimonio y Tradición exaltó el trabajo 'Diablos Arlequines de Sabanalarga', emitido por Telecaribe. El jurado, conformado por Juanita Gómez, Carmen Meléndez y Estewil Quesada, destacó que esta crónica 'cumple con un extraordinario estilo'.

Uno de los momentos más memorables de la ceremonia fue la exaltación Vida y Obra que recibió el cronista Juan Rincón Vanegas, por su inmensa contribución a la difusión de la cultura popular, las tradiciones, los saberes y manifestaciones del Caribe colombiano, entre estos del Carnaval de Barranquilla.

El cronista estuvo acompañado por una delegación proveniente del Festival de la Leyenda Vallenata y personalidades de la cultura de Valledupar que celebraron este merecido reconocimiento.

En tono humorístico y directo

Ana del Castillo aclara que su pareja actual está vinculada familiarmente con Fabián Corrales

La cantante de música vallenata Ana del Castillo, conocida como la 'Bomba sexy del vallenato', aclaró rumores sobre su vida sentimental mediante un audio dirigido a 'Babaditos', una cuenta de Instagram con 100 mil seguidores que publica temas sobre famosos. La cuenta publicó una foto del acordeonero José Miguel Corrales Cabello, quien ha tocado con Ana, generando especulaciones sobre su relación.

En su mensaje, Ana explicó que no tiene un solo acordeonero, sino que cuenta con dos: uno es 'Tavo' García, de Estados Unidos, y el otro, José Corrales.

La artista hizo referencia a Silvestre Dangond, quien también tiene dos acordeoneros, sugiriendo que ella puede hacer lo mismo.

A José Corrales, la artista, lo considera un hombre 'espectacular', y explicó que uno le da 'visuaca' (amor y acordeón) y el otro, solo acordeón y amistad.

La cantante Ana del Castillo busca aclarar los rumores y mantener control sobre su vida personal.

Por último, mencionó que su nuevo amor es sobrino del cantautor Fabián Corrales.

La artista busca aclarar los rumores y mantener control sobre su vida personal, usando un tono humorístico y directo. La referencia a tener dos acordeoneros y la comparación con Silvestre Dangond refleja una estrategia para desdramatizar las especulaciones y mostrar que su vida profesional y sentimental puede ser plural y abierta. Además, confirma que su relación sentimental actual está vinculada a un familiar del reconocido cantautor Fabián Corrales, aportando un toque personal y familiar a su historia.

Con celulares, creatividad e inclusión

Ministerio TIC y Smartfilms impulsan las nuevas narrativas del país

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones reafirma su compromiso con la inclusión digital y cultural, apoyando nuevamente a Smartfilms, el festival de cine hecho con celulares más importante del país. Esta alianza permite la apropiación de las nuevas tecnologías, estimula la creatividad y fortalece los escenarios de participación de mujeres, personas con discapacidad y comunidades étnicas, a través de la producción audiovisual.

MinTic quiso apostar a la nueva categoría Etnias, con un componente muy importante: la capacitación.

El pasado martes 13 de mayo, en medio de una experiencia que simuló un día de rodaje de un producto audiovisual, fueron presentadas oficialmente sus categorías, y se revelaron todas las novedades de esta edición. Al evento asistió la ministra (e) TIC, Carina Murcia, quien resaltó que el Ministerio quiso apostar a la nueva categoría Etnias, con un componente muy importante: la capacitación.

"Queremos este año estar en Smartfilms capacitando a 4.000 personas, lo que nos permitirá hacer una apuesta más grande de inclusión y de contar las historias de todo lo que pasa en el territorio. Si nosotros nos apropiamos de nuestra historia, creamos identidad como colombianos y colombianas", señaló la ministra (e) TIC, Carina Murcia.

Para este año, el apoyo del Ministerio aumentó, impulsando tres categorías especiales dentro del festival, una más que en 2024:

Redvolucionarias TIC: potencia las voces de mujeres creadoras en el sector audiovisual.

Smartic Incluyente: promueve la participación de personas con discapacidad como narradores activos de sus realidades.

Etnias: la nueva categoría, que busca abrirle espacio a producciones de comunidades indígenas, afrodescendientes, negras, palenqueras, raizales y Rrom, reafirmando el derecho a narrarse desde sus propias miradas y lenguas.

La medida fue levantada provisionalmente ayer martes

Profesores y padres de familia retoman bloqueos en las tres principales vías de acceso a Riohacha

Luego de 12 horas de permanecer bloqueadas las principales vías de acceso a la capital de La Guajira, por parte de profesores y padres de familias que exigen un pliego de peticiones a la Administración Distrital, se decidió suspender temporalmente la protesta por lo desgastante que es la situación, para retomarla en horas de la madrugada de hoy jueves.

Los manifestantes señalaron que tomaron la medida con el fin de recuperar energías para continuar su manifestación hoy jueves, con una toma inicial frente al Sena Comercial de la carrera 15 en la avenida de Los Estudiantes, para ejercer contundencia ante la Alcaldía y su Secretaría de Educación.

Los puntos que se habilitaron parcialmente están ubicados, el primero a la altura del kilómetro 1 de la salida de Riohacha hacia Maicao, al lado del Colegio Helión Pineda Ríos; el segundo en el sector de La Florida en el tramo vial Riohacha – Cuestecita y, el último, en el sector de Puente Guerrero a la altura del kilómetro 88 de la vía Riohacha – Dibulla.

Según lo informado por una fuente policial, el paso vehicular se habilitó de manera pacífica, sin generar alteración de orden público, sobre todo, entre los usuarios viales que se encontraban esperando el levantamiento del bloqueo para seguir su paso a la capital de La Guajira.

Por su parte, la Seccional de Tránsito y Transporte (Setra) estuvo en los tres puntos de bloqueo, con el fin de garantizar la movilidad y seguridad de los usuarios viales, que estaban en las largas colas de vehículos.

Asimismo, se pudo conocer que los uniformados de la Policía Nacional, se encuentran alerta ante la situación de manifestaciones públicas por parte de los docentes para garantizar el orden y el debido derecho a una manifestación pacífica.

Este jueves, los profesores del Distrito de Riohacha, liderados por la Asociación de Trabajadores de la Educación en La Guajira, tendrán una alborada musical por las principales calles de Riohacha, concentrándose en las instalaciones del palacio distrital.

DESTACADO

Hoy jueves, los profesores del Distrito de Riohacha, liderados por Asodegua, tendrán una alborada musical por las principales calles del Distrito de Riohacha.

Los manifestantes señalaron que tomaron la medida con el fin de recuperar energías para continuar hoy jueves.

Se adelantan las investigaciones

Fluctuaciones eléctricas habrían causado incendio en bodega de centro de atención infantil en Riohacha

Por medio de un comunicado de prensa por parte de la Fundación Renacer que está a cargo del Centro de Atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, informó que el incendio en las instalaciones se habría originado al parecer por las fluctuaciones del servicio de energía eléctrica, lo que causó un cortocircuito en una bodega.

Por su parte, el Cuerpo Voluntario de Bomberos del Distrito de Riohacha que atendió la emergencia, señaló que se adelantan las investigaciones para determinar con exactitud las causas que originaron la conflagración que generó pánico entre los habitantes y comerciantes del sector donde queda en centro de atención.

Este hecho ocurrió en horas de la tarde del martes 13 de mayo en la carrera 7H con calle 34 del barrio 15 de Mayo de la comuna 7 del Distrito de Riohacha, hasta donde llegaron los bomberos con dos máquinas, la M-06 y M-03, para controlar las llamas que pretendían salir y afectar a todo el centro de atención y establecimientos comerciales que quedan cerca.

Asimismo, la Fundación Renacer, informó que los niños y niñas se encuentran en perfecto estado de salud y con el restablecimiento de sus derechos nuevamente luego de la emergencia, sin embargo, cinco niñas fueron auxiliadas tras verse afectadas por la emergencia y tuvieron que ser llevadas a valoración médica en dos centros asistenciales.

Además, los infantes están recibiendo atención por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) regional La Guajira y del sistema de salud para mitigar cualquier posible afectación emocional que se haya derivado de la emergencia registrada.

De igual forma, se aclaró que la emergencia ocurrió en una bodega que estaba cerrada en el segundo piso del centro de atención, desde allí las llamas pretendían aumentar para afectar gran parte de la sede, sin embargo, a las facultades para atender este tipo de situaciones, el personal del lugar logró evacuar a todos los niños, niñas y adolescentes.

Las autoridades serán las encargadas de hacer la evaluación respectiva para determinar el origen exacto de la conflagración. El Cuerpo Voluntario de Bombero de Riohacha, está trabajando en el caso.

Se adelantan las investigaciones para determinar con exactitud las causas que originaron la conflagración.

EDICTOS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que el señor DAIRO JESUS OROZCO BARROS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.958.046 expedida en Fonseca-La Guajira, quien actúa en nombre propio, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la CALLE 28 No. 10-112 BARRIO CRISTO REY, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Con una extensión de veintidós metros (22.00 mts), colinda con predios de LIGIA JOHANA DUARTE LOZANO

SUR: Con una extensión de veintidos metros (22.00 mts), calle 28 en medio, colinda con predios de CLAUDIA PATRICIA ARIAS LOPEZ

ESTE: Con una extensión de diez metros (10.00 mts), colinda con predios de IBETH URBAEZ ROSADO

OESTE: Con una extensión de diez metros (10.00 mts), carrera 11 en medio, colinda con predios de LUZ DENIS RIVERA

EXTENSION TOTAL: DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (220.00M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldia Municipal de Fonseca-La Guajira, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la secretaria de Gobierno.

El presente edicto se publica a los treinta (30) dias del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 am. en un lugar público y visible de esta Alcaldia.

MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N 015

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia urbanistica de Subdivisión en la modalidad de Subdivisión Urbana No. 015 del 19 de febrero de 2025, el señor: EVARISTO SERNA CORREA, Identificado con cédula de ciudadanía número 5.116.960, expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco (05) dias contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a electo de que se notifiquen del precitado acto administrativo

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanistica de subdivisión en la modalidad de subdivisión Urbana, al señor: EVARISTO SERNA CORREA, Identificado con cédula de ciudadania número 5.116.960, expedida en Riohacha-La Guajira, para segregar dos (02) lote de menor extensión, de un late de terreno ubicado en la Calle 27A No. 21-54 Interior 2, de este Distrito

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 212.35M². Del cual se segregan dos (02) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

LOTE No. 1. Dirección: Calle 27A No. 21-54 Interior 2. Área: 106,01M², El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 13.40 metros lineales, colinda con predios de Carlos Serna Peñaranda; Lindero Sur: Mide 13.70 metros lineales, colinda con predios de lote a subdivisión 2 a desenglobar, lindero Este: Mide 7.75 metros lineales, colinda con área común de circulación y acceso; Lindero Oeste: Mide 7.75 metros lineales, colinda con predios de Juan Acosta

LOTE No. 2. Dirección: Calle 27A No. 21-54 Interior 3. Area: 106.34M², El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 13.70 metros lineales, colinda con predios de lote a subdivisión 1 a desenglobar; Lindero Sur: Mide 14.00 metros lineales, colinda con predios de lote construido de Fabian Giron; Lindero Este: Mide 7.75 metros lineales, colinda con predios de Juan Acosta, Lindero Oeste: Mide 7.75 metros lineales, colinda con predios de Juan Acosta

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutiva de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldia Distrital de Riohacha, a los Diecinueve (19) dias del mes de febrero de 2025.

MARIO DAVID BROCHERO ZUNIGA

Director de ordenamiento urbanístico y espacio público (E)

Resolución número 1039 del 27 de noviembre 2024

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RICHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 078

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RICHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia Urbanistica de subdivisión en modalidad de reloteo No. 080 del 13 de mayo de 2025 a los señores: NELSON AGUSTIN TONCEL ROSADO identificado con Cedula de Ciudadania número 17. 957.592 expedida en Fonseca - La Guajira y JUANELIS TONCEL ROSADO Identificada con Cedula de Ciudadanía número 56.059.233 expedida en Fonseca - La Guajira quienes solicitaron permiso por concepto de licencia urbanistica de subdivisión en la modalidad de reloteo para segregar cinco (05) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 36 No 13A-83. de Distrito, para que el termino de 5 dias contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan arte este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanistica de subdivisión en la modalidad de reloteo, Los señores NELSON AGUSTIN TONCEL ROSADO Identificado con Cedula de Ciudadania número 17.957.592 expedida en Fonseca - La Guajira y JUANELIS TONCEL ROSADO Identificada con Cedula de Ciudadania numero 56.059.233 expedida en Fonseca La Guajira, quienes solicitaron permiso por concepto de licencia urbanistica de subdivisión en la modalidad de reloteo, para segregar cinco (05) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 36 No 13A-83, de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 1024,00M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

LOTE MATRIZ Dirección: CALLE 36 No 13A-83. Area: 1024,00M2. Es cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos. Lindero Norte: Mide 40,00 metros lineales, colinda con predios del señor Samir Pimienta y calle 38 en medio, Lindero Sur Mide 40.00 metros eles y colinda con predios de José Antonio Rueda. Lindero Este Mide 28,70 metros lineales, colinda con predios de Abimael Sánchez. Lindero oeste: Mide 22.50 metros lineales y colinda con carrera 13B en medio

Del cual se segregan cinco (5) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

LOTE No. 1. Dirección: CALLE 36 No 13A-83. Area: 193,26m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte Mide 8,52 metros lineales, colinda con calle 38 en medio, Lindero Sur: Mide 9,18 metros lineales y colinda con lote No 0009, Lindero Este: Mide 22,43 metros lineales y colinda con predio No 2. Lindero Oeste: Mide 21,00 metros lineales y colinda con carrera 13B en medio

LOTE No. 2. Dirección: CALLE 36 No 13A-75. Area: 170,31M2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos. Lindero Norte Mide 7,47 metros lineales, colinda con calle 38 en medio, Lindero Sur: Mide 7.33 y colinda con lote No 0008: Lindero Este: Mide 23.60 metros lineales y colinda con predio No 3; Lindero Oeste Mide 22.43 metros ineales y colinda con predio No 1

LOTE No. 3. Dirección: CALLE 36 No 13A-69. Area: 179,08M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos Lindero Norte Mide 7.47 metros lineales, colinda con calle 38 en medio: Lindero Sur: Mide 7,33 y colinda con lote No 0008 y 0007, Lindero Este. Mide 24. 897 metros lineales y colinda con predio No 4, Lindero Oeste: Mide 23.60 memos lineales y colinda con predio No 2

LOTE No. 4. Dirección: CALLE 36 No 13A-61. Area: 187,89M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos. Lindero Norte Mide 7,47 metros lineales, colinda con calle 38 en medio, Lindero Sur. Mide 7,33 y colinda con lote No 0007 y 0008, Lindero Este: Mide 26.28 metros lineales y colinda con predio No 5, Lindero Oeste Mide 24,897 metros lineales y colinda con predio No 3

LOTE No. 5. Dirección: CALLE 36 No 13A-53. Area: 196,77M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte Mide 7,47 metros lineales, colinda con calle 38 en medio, Lindero Sur Mide 7,33 y colinda con lote No 0006, Lindero Este: Mide 27.20 metros lineales y colinda con predios de Abimael Sánchez, Lindero Oeste. Mide 26,28 metros lineales y colinda con predio No 4

Que, en su lindero Nor-Oeste, conserva los empates urbanos disponiendo de una amplitud de anden peatonal de 1,50 metros lineales y jardin de 1.50 metros lineales

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011. Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el articulo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutiva de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldia Distrital de Riohacha, a los trece (13) dias del mes de mayo de 2025

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U Secretaria de Planeación

MEJORAS PROGRAMADAS

Air-e INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

MARTES 20 DE MAYO: CIRCUITO MINGUEO, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Zona urbana y rural del municipio de Dibulla.

Vigilado Superservicios

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia

www.air-e.com

115

Escanéame

Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

Hoja de ruta enfrentaría el problema

En los tres primeros meses de este año se han presentado 106 bloqueos en las vías de La Guajira

De acuerdo con el más reciente informe de la Cámara de Comercio de La Guajira, entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2025 se registraron un total de 106 bloqueos, con un pico crítico en el mes de febrero, cuando se contabilizaron 40 interrupciones en las principales vías del Departamento, lo que equivale a un promedio de 1,4 bloqueos diarios.

Esta situación representa un riesgo significativo para sectores estratégicos como el turismo, el comercio, el transporte, la prestación de servicios esenciales y, en particular, la operación de empresas del sector minero-energético, como Cerrejón, cuya actividad ha sido impactada directamente por los bloqueos en sus accesos y línea férrea.

Los datos recopilados indican que el 50% de las interrupciones se concentraron en el tramo que conecta Albania–Uribia–Puerto Bolívar, afectando además la movilidad hacia el Cabo de la Vela, uno de los principales destinos turísticos del Caribe colombiano.

Los bloqueos en La Guajira en 2025 no son hechos aislados ni simples interrupciones al tránsito.

Este fenómeno se intensifica en Uribia, municipio que registra el 44% del total de bloqueos, seguido por Maicao (12%), Riohacha (9%) y Albania (8%), todos con alta relevancia estratégica tanto por su conexión vial como por su relación con actividades productivas clave.

Las principales rutas afectadas incluyen también los tramos Hatonuevo–San Juan del Cesar y Riohacha–Paraguachón, este último con registros alarmantes de atracos armados y hechos de violencia que han generado incluso pérdidas humanas, agravando la percepción de inseguridad.

En comparación con el año 2024, se observa un cambio en la naturaleza de las causas que originan las protestas.

Mientras el año anterior predominaban los reclamos por fallas en los servicios públicos, en especial energía eléctrica, transporte y alimentación escolar (PAE), en 2025 el 30% de los bloqueos están relacionados con desacuerdos frente a la reforma rural y agraria, el 27% con conflictos sociales entre comunidades indígenas y empresas privadas, y un 22% con problemáticas de empleo.

Solo en los primeros cuatro meses del año ya se han contabilizado 25 bloqueos por conflictos sociales, superando la totalidad de eventos de esta índole reportados en 2024.

Entre los factores que impulsan estos conflictos se destacan las exigencias por la revocatoria de autoridades tradicionales, demandas por el reconocimiento de autoridades ancestrales, compensaciones por afectaciones culturales, y accidentes viales con miembros de comunidades indígenas.

Este panorama de creciente conflictividad en La Guajira requiere respuestas urgentes y estructurales.

La Cámara de Comercio del Departamento propone una hoja de ruta para enfrentar esta problemática, que incluye la creación de mesas permanentes de concertación entre el Gobierno nacional, autoridades tradicionales, líderes sociales y empresas privadas; el diseño de planes de contingencia sectoriales para salud, transporte, turismo y abastecimiento; el seguimiento riguroso al cumplimiento de compromisos gubernamentales previos, especialmente en el marco de los acuerdos de paz; y el fortalecimiento de la seguridad vial en tramos críticos.

CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED

INFORMA:

Que el día 7 de abril de 2025 falleció el señor HERMES LORENZO ROJAS QUINTERO (Q.E.P.D.), empleado al servicio de esta empresa. Para reclamar sus prestaciones sociales y demás derechos laborales que le corresponden se ha presentado, en calidad de esposa, la señora MARGARITA ROSA TORRES TORRES, sus hijos, IVANNA CRISTINA ROJAS TORRES, ANGELICA MARÍA ROJAS TORRES, ARIANA MARGARITA JULIO TORRES y CAMILO ANDRES ROJAS VANEGAS.

Quien crea tener igual o mejor derecho que los citados reclamantes deberá presentarse en las oficinas de gerencia Recursos Humanos – dirección de Nómina, Compensación y Beneficios de esta compañía, ubicada en Albania, La Guajira, dentro de los 30 días siguientes a la fecha del segundo aviso.

Este aviso se publica el día 15 de mayo de 2025, de conformidad con lo prescrito en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

Cerrejón UNA EMPRESA GLENCORE

SEGUNDO AVISO

Las autoridades continúan investigando el hecho

Aún no hay un pronunciamiento oficial por el crimen de una nutricionista en la carretera Cuatro Vías – Riohacha

Luego de los hechos ocurridos la noche del viernes 9 de mayo, en medio de un intento de atraco, donde resultó herida Jhoannya Nicol Fuentes Martínez de 22 años de edad, quien luego falleció en un centro asistencial en la capital de La Guajira, aún sus familiares, amigos y compañeros de trabajo esperan una respuesta de las autoridades para dar con la captura de los responsables.

Según lo informado por una fuente ligada a la investigación, el caso viene avanzando, sin embargo, por las condiciones del lugar, por ser una vía solitaria, están haciendo todo lo pertinente para dar una pronta respuesta a lo sucedido, por lo que no se puede adelantar ningún dato relevante que pudiera entorpecer lo investigado por los funcionarios a cargo.

Nicol Fuentes Martínez, fallecida.

Es de recordar que la joven nutricionista se transportaba con dos funcionarios de la Alcaldía de Uribia, el conductor de la camioneta Fortuner de placas KGV-323, cuando fueron interceptados por los sujetos que se encontraban a un costado de la vía con un vehículo Toyota Copetran a la altura del kilómetro 46 antes de llegar al peaje de Alto Pino en el tramo vial Cuatro Vías – Riohacha.

El conductor de la camioneta al notar la presencia de los sujetos decidió acelerar para huir, pero estos les dispararon en varias ocasiones hiriendo a Fuentes Martínez, al conductor y a otro acompañante, mientras que los funcionarios de la Alcaldía de Uribia resultaron ilesos al ataque.

Como pudieron, estas personas llegaron hasta la ciudad de Riohacha, más exactamente a la clínica Cedes, en donde fueron atendidos por los galenos en turno, pero debido a la gravedad de las heridas, Fuentes Martínez falleció la madrugada del sábado 10 de mayo en el centro clínico, marcando un hecho lamentable que ha sido repudiado por la comunidad guajira, ante los constantes atracos que se viven en las vías del Departamento.

Los otros lesionados de este hecho responden a los nombres de Orlando Tomás González Ramírez de 31 años de edad, quien presentó una herida con proyectil en la muñeca izquierda, mientras que, Orlando Alberto Fernández Prieto de 35 años, presentó una herida en la parte posterior del tórax, ambos se encuentran bajo observación médica en la clínica.

Ante esta situación la sociedad civil de La Guajira ha exigido la intervención de organismos de control de seguridad y el pronunciamiento de organizaciones indígenas que defienden los derechos de los wayuú, ya que la joven fue víctima de estos hechos que afectan la seguridad ciudadana.

Contribuyendo a la lucha contra el comercio ilícito

Policía Fiscal y Aduanera adelanta jornadas de socialización contra el contrabando en La Guajira

En el marco de su compromiso con la legalidad y la protección del consumidor, funcionarios de la Policía Fiscal y Aduanera (Polfa) llevaron a cabo jornadas de socialización en distintos ejes viales y establecimientos comerciales del departamento de La Guajira.

Estas actividades tienen como objetivo sensibilizar a la ciudadanía y a los comerciantes sobre los riesgos asociados a la adquisición de productos de procedencia ilegal, como perfumería y licores de contrabando o adulterados. Durante las jornadas, se brindó información clave para que los consumidores identifiquen productos legales, contribuyendo así a la lucha contra el comercio ilícito y la protección de la salud pública.

La Polfa hace un llamado a la comunidad a realizar sus compras en lugares autorizados, exigir la factura de venta y verificar el estado y procedencia de los productos que adquieren.

Estas acciones se enmarcan en la estrategia nacional para combatir el contrabando y proteger la economía legal del país.

Se brindó información clave para que los consumidores identifiquen productos legales.

Han desplegado patrullajes permanentes

Tropas del Ejército refuerzan la seguridad en Porciosa y el corredor vial de Albania

Luego de los últimos acontecimientos de inseguridad que han alterado el orden público, lo que causa zozobra en varias comunidades de la zona rural del municipio de Albania, tropas del Grupo Matamoros orgánicos de la Décima Brigada del Ejército Nacional, intensificaron los operativos de seguridad en el corregimiento de Porciosa.

Desde el pasado lunes 12 de mayo, los uniformados del Grupo de Caballería Blindado Mediano General Gustavo Matamoros D'Acosta han desplegado patrullajes permanentes para garantizar el orden público y la convivencia ciudadana.

Se adelantan puestos de control con el objetivo de contrarrestar el accionar delictivo.

De acuerdo al Tc. Matamoros Sánchez Giovanni Alexander, comandante del Gbmat, día y noche, los uniformados de este cantón realizan patrullajes constantes en las calles de Porciosa, con el objetivo de garantizar la tranquilidad de la comunidad, una medida impulsada desde los entes administrativos para el bienestar de la población.

De igual manera, en el corredor vial se vienen adelantando puestos de control con el objetivo de contrarrestar el accionar delictivo y garantizar de esta manera la tranquilidad de los conductores y comerciantes que a diario circulan por este importante tramo vial.

El comandante fue más allá e instó a la ciudadanía a reportar cualquier actividad sospechosa a las tropas del Ejército, su amigo, como parte de las acciones para contrarrestar la inseguridad y proteger la integridad de los habitantes de la región.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte